



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0015204/2010, por el cual el Departamento FÍSICA solicita la designación interina del Ing. Gustavo Alfredo BUSTOS, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en TERMODINÁMICA Y TERMOTÉCNIA (IME-IM-IA-CONST-IA-IMA), con carga anexa en TERMOTÉCNIA (IMA-IA); y

CONSIDERANDO:

Que el citado cargo se encuentra vacante, por licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Luis Alberto BERTOLINO;

Que cuenta con el Visto Bueno del Titular de la asignatura a fs. 01;

Que a fs. 03 a 04 obra Plan de Trabajo 2010;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 10, sobre la situación de revista del Ing. Gustavo Alfredo BUSTOS y sobre la posibilidad de hacer lugar a lo solicitado,

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2010 y designar interinamente al Ing.

Gustavo Alfredo BUSTOS (Leg. 21344 - D.N.I. 10.445.422 – F.N. 22-MAR-52) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en TERMODINÁMICA Y TERMOTÉCNIA (IME-IM-IA-CONST-IA-IMA), con carga anexa en TERMOTÉCNIA (IMA-IA), cargo vacante por licencia del Ing. Luis Alberto BERTOLINO y mientras dure su licencia o hasta el 31 de Marzo de 2011, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Gustavo Alfredo BUSTOS (Leg. 21344), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso en TERMODINÁMICA Y TERMOTÉCNIA, a partir de la fecha de alta en el cargo en que se lo designa por Art. 1º de esta Resolución y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2011, según Decreto 3419/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

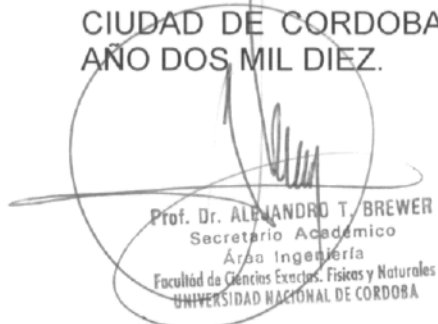
Art. 4º).- El Ing. Gustavo Alfredo BUSTOS, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Física y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 372 - H.C.D.- 2010.

FACULTAD DE C.E.F. Y N.	Mb/
	
Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina	